



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

JUEVES 5 DE MARZO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

NUM. 55

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Negociado de Fomento

Núm. 701

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en veinticinco del corriente mes, acordó anunciar una segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 1'700 de la carretera provincial DE DOÑA MENCIA A SU ESTACION, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS (17.537'50 pesetas) por lo que se anuncia la convocatoria para la misma, de conformidad con el Reglamento para contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Excma. Diputación, a las doce horas del día diez y ocho del próximo mes de Abril, bajo mi Presidencia o la del señor Diputado Gestor que haga mis veces o en quien delegue y con asistencia de otro señor Diputado Gestor, nombrado al efecto por la Corporación y del Notario que designe la Delegación del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla en esta capital.

El presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran a disposición de aquellos a quienes interesen, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Excelentísima Diputación, durante los días y horas hábiles, hasta la víspera del día en que deba terminar la presentación de pliegos para la subasta.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que habrán de presentarse en la Secretaría, durante los días y horas hábiles, en las horas de las diez a las trece, desde el siguiente día al en que aparezca esta convocatoria hasta el día diecisiete del citado mes de Abril; extendiéndose en papel de cuatro pesetas cincuenta céntimos con arreglo al modelo adjunto y reintegrados con un timbre provincial de seis pesetas; habiéndose de acompañar fuera del pliego la cédula personal del licitador y el documento que acredite haber constituido en la Depositaria de Fondos provinciales o en

la Caja General de Depósitos, el de OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (876'87 pesetas) importe del CINCO POR CIENTO del presupuesto que sirve de tipo para la subasta, como fianza provisional, la que elevará el adjudicatario de las obras hasta la cantidad de MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (1.753'75 pesetas), importe del DIEZ POR CIENTO como fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, contados desde el siguiente al en que haga quince, después de adjudicada definitivamente la subasta; y las unidades de obras ejecutadas se abonarán al contratista por medio de certificaciones expedidas por la Sección de Vías y Obras provinciales y aprobadas por la Comisión Gestora con cargo al capítulo de Resultas procedentes del ejercicio de mil novecientos treinta y nueve.

El bastanteo de poderes de las personas que comparezcan en nombre de los licitadores que no lo hagan por sí, se efectuará por el Letrado de esta Corporación don Joaquín de Velasco y Natera o por quien haga sus veces.

Conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del R. D. Ley de seis de Marzo de mil novecientos veinte y nueve, los licitadores tendrán la obligación de declarar en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las mencionadas obras, o consignarán que se atenderán respecto a tal extremo, a las disposiciones de los Organismos que regulan dichos salarios; advirtiéndose que serán desechadas las proposiciones en que, si se señalan dichas remuneraciones mínimas, estas sean inferiores a los tipos consignados por los organismos competentes.

También queda obligado el licitador al abono de todos los impuestos y timbres provinciales, impuestos por la Corporación, en la cuantía consignada en las correspondientes Ordenanzas.

Córdoba veinte y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Presidente, Enrique Salinas.

MODELO DE PROPOSICION
Don N. N., vecino de con cédula personal que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excelentí-

sima Diputación provincial para la contratación en pública subasta de la reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 1'700 de la carretera provincial DE DOÑA MENCIA A SU ESTACION, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la referida subasta y en la construcción de las obras dichas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra)..... pesetas

acompañando el documento que acredita haber constituido el depósito de OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS CON OCHENTA SIETE CENTIMOS, importe del CINCO POR CIENTO del presupuesto que sirve de tipo para la subasta y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en dichas obras las remuneraciones mínimas fijadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que se dispone en el R. D. Ley de seis de Marzo de mil novecientos veinte y nueve.

Fecha y firma del proponente.

(Si se desea pueden fijarse las remuneraciones mínimas que se abonarán a los obreros en relación adjunta a la proposición; debiendo consignar en la misma que no se trabajarán horas extraordinarias, en el caso de que no se determinen los salarios que se abonarán por ellas.)

JEFATURA DE MINAS

MINAS Núm. 9.787

Núm. 629

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Aguanell Fernández, vecino de Peñarroya-Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 20 de Febrero de 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «San Manuel» de mineral Hulla, sita en el término de Espiel y paraje denominado Chozas Viejas, Dehesa de los Hatillos y la Solana cuyo registro le ha sido admitido por decreto del Sr. Gobernador de 24 de Febrero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un socavón de once metros de longitud, ya hundido, que también es ángulo el ángulo Suroete de un pocifo de siete metros de profundidad en la margen izquierda del Arroyo del Castillo, o sea el

mismo que sirvió para demarcar la mina caducada nombrada Dolores número 9.125.

Desde dicho punto de partida en dirección Norte, se medirán 200 metros situándose la 1.^a estaca.

De 1.^a estaca a 2.^a en dirección Oeste 250 metros; de 2.^a estaca a 3.^a en dirección Sur 400 metros; de 3.^a estaca a 4.^a en dirección Este 500 metros; de 4.^a estaca a 5.^a en dirección Norte 400 metros; de 5.^a estaca a 1.^a en dirección Oeste 250 metros; quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 24 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 652

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Manuel Zamora Gavilán, contra acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, fecha 22 de Diciembre 1941, por el que autorizó a don Serapio Cornejo Sanz, para abrir un horno de bollos y tortas en la casa número 44 de la calle Costanillas de esta capital; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 19 de Febrero de 1942.—El Secretario del Tribunal, Antonio García Cruz.

Núm. 655

Don Antonio García de la Cruz, Secretario interino de esta Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que en el recurso número 1 de 1940, se dictó sentencia por este Tribunal Provincial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«En la ciudad de Córdoba a 22 de Octubre de 1941.—El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo constituido por los señores del mar

gen habiendo visto estos autos promovidos por don Luis Prados Chacón contra acuerdo del Ayuntamiento de Priego de Córdoba de 30 de Noviembre de 1939, desestimando la petición formulada sobre pago de haberes dejados de percibir y de las diferencias de los mismos percibidas de menos durante los años 1937 y 1938 como Director de la Banda municipal de Música; en cuyos autos ha sido también parte el señor Abogado del Estado Fiscal de esta jurisdicción; y

Fallamos: Que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por el Fiscal, debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso Contencioso-administrativo de plena jurisdicción interpuesto por don Luis Prados Chacón contra el acuerdo tomado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Priego en 30 de Noviembre de 1939; y a su tiempo devuélvase el expediente con la oportuna certificación.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Eguilaz.—Gregorio Prados.—Bernabé A. Pérez.—A. Villalón.—José Hernández.—Rubricados.»

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Córdoba a 27 de Febrero de 1942.—Antonio García de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, José Eguilaz.

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla

Núm. 685

Don Joaquín Horna Campos, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de 500 pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 1.728 al vecino de Castro del Río don Miguel Porcel Redondo, recobran los herederos de éste, la libre disposición de sus bienes:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla 27 de Febrero de 1942.—El Secretario, Joaquín Horna.

Núm. 686

Don Joaquín Horna Campos, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de 250 pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 1.163 al vecino de Obejo don Sebastián García Rojas, recobra éste, la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla 24 de Febrero de 1942.—El Secretario, Joaquín Horna.

Núm. 687

Don Joaquín Horna Campos, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de 750 pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 1.643 al

vecino de Villaviciosa, don José Carlos Nevado Fernández, recobra éste, la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla 25 de Febrero de 1942.—El Secretario, Joaquín Horna.

Núm. 688

Don Joaquín Horna Campos, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de 100 pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente núm. 1.121 al vecino de Córdoba don Juan Morán Bayo recobran los herederos de éste, la libre disposición de bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla 25 de Febrero de 1942.—El Secretario, Joaquín Horna.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 771

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1940, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión extraordinaria del día 9

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión extraordinario-supletoria del día 11

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en oficio del Banco de Crédito Local de España, contraído a formas de pago del empréstito que tiene concertado con este Ayuntamiento y que se oficie a dicha Entidad de conformidad con el mismo o sea la continuación del que fué acordado en 18 de Diciembre de 1934, por considerarlo más beneficioso que la ampliación de anualidades que propone el Banco.

Aprobar un expediente de habilitaciones y suplementos de crédito en consignaciones del presupuesto municipal ordinario vigente, propuesto por la Intervención de fondos.

Cambiar la hora de celebración de sesiones ordinarias, fijándola para lo sucesivo en el mismo día sábado último del mes, a las once de la mañana.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, y previa la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un expediente de suplementos y habilitaciones de crédito en consignaciones del presupuesto municipal ordinario vigente, propuesto por la Intervención de fondos.

Aprobar Moción de varios Tenientes de Alcalde y Gestores municipales interesando se gestione cerca de la Diputación provincial, sean terminados los caminos de la Sierra de

Aras, Barreros y Cruz del Espartal, y que por la Alcaldía se formule el oportuno escrito para ello.

Desestimar instancia de los funcionarios municipales señores Valverde Montes y Delgado Manjón-Cabeza, sobre reclamación al Presupuesto formado para el ejercicio 1941, referente a la dotación de las plazas que desempeñan,

Conceder una gratificación con motivo de las Navidades, a los funcionarios administrativos y subalternos de este Ayuntamiento.

Facultar a la Alcaldía para que haga las gestiones necesarias para que se proceda a la confección de uniformes a los individuos de la Guardia municipal, Banda de Música y Porteros-Ordenanzas de este Ayuntamiento.

Después se formularon varios ruegos y preguntas, que fueron cumplidamente atendidos por la Presidencia.

Lucena 18 de Febrero de 1941.—El Secretario, F. Muñoz.

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 del actual, acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme previene la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación, visada por el señor Alcalde, en Lucena a 24 de Febrero de 1941.—F. Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, A. García.

Núm. 772

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Diciembre de 1940, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de oficio de la Diputación Provincial, participando haber aprobado la recaudación de cédulas personales del pasado año 1939, obtenida en este Ayuntamiento.

Quedar igualmente enterados de dos oficios de la Delegación de Hacienda de la provincia, participando haber autorizado la transferencia de crédito, por 3.000 pesetas, en el Presupuesto extraordinario para la ejecución de obras de la Casa-Ayuntamiento y suplementos de crédito del actual Presupuesto, importante 4.169 pesetas; así como de otro del propio Organismo sobre no poder acceder a la petición de esta Corporación de que sea satisfecho en diez anualidades el débito contraído por el Estado.

Aprobar varios gastos municipales. Aprobar la distribución de fondos proyectada para el mes de Diciembre. Que se adquieran treinta tablillas

con las características, señaladas en el Código de la Circulación, para los vehículos de tracción animal que se matriculen en este Ayuntamiento.

Pasar a informe del señor Interventor de fondos, instancia de doña Josefa Morente Godoy, Maestra Nacional sobre abono de cantidad por concepto de indemnización por casa-habitación.

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que resuelva según estime, instancia de Lorenzo Fernández Moraleda, pidiendo autorización para instalar un puesto de venta de tejeringos en la vía pública.

Cambiar la hora de celebración de sesiones ordinarias, fijándola en los mismos días jueves de cada semana a las once de la mañana.

Sesión ordinaria del día 12

Preside el Sr. Alcalde don Antonio García Doblás, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Noviembre.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Declarar prescrito de hecho y de derecho el embargo que grava la finca número 12 moderno de la calle Antonio Aulate, propia de Arata Gálvez Fernández, por débitos de consumos.

Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación, de una instancia que suscriben los funcionarios municipales, pidiendo se les conceda una gratificación con motivo de las Navidades.

Reconocer a la Maestra Nacional doña Josefa Morente Godoy el derecho al percibo de la indemnización por casa-habitación correspondiente a la segunda quincena de Julio de 1936 y la del mes de Agosto del mismo año, que no pudo percibir por causa de fuerza mayor.

Aceptar la renuncia presentada por un Músico de cuarta de la Banda municipal de Música, que interinamente venía desempeñándolo.

Conferir el desempeño del cargo de Bibliotecario de la Biblioteca Pública municipal y encargado a la vez del Archivo municipal, a don Juan Aguirre Danej, con sueldo anual de 2.000 pesetas.

Sesión ordinaria del día 19

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblás, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones que le interesan, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales. Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Resolviendo oficio del Delegado de este Ayuntamiento en la Aldea de Jaén, que el Perito Aparejador se dirige a la misma, e inspeccione los locales Escuela, informando que en caso de obras se precisa realizar los ellos y gastos aproximado necesarios para su realización.

Aprobar el padrón que ha formado la Junta de Beneficencia municipal, de las familias que tienen derecho al disfrute de los beneficios de asistencia Médico-Farmacéutica gratuita en este término, conforme a la legislación vigente sobre esta materia.

Quedar enterada de oferta de la casa P. Ferre de Córdoba, sobre adquisición de juguetes para obsequiar a los niños con motivo de la próxima fiesta de Reyes Magos.

Quedar enterada de oficio del Director de la Banda municipal de música, comunicando que el día 15 del actual ha dejado de prestar servicio en dicha banda, el músico de 4.ª Enrique Torres Torralbo, por haberse incorporado a prestar el servicio militar, y declarar la vacante del cargo.

Pasar a informe del Secretario de la Corporación, instancia de Manuel López Conde, pidiendo se le conceda la propiedad de la plaza de Fiel de Fechos de la aldea de Jauja, que desempeña.

Desestimar instancias de los meritorios de las oficinas municipales, solicitando se les conceda una gratificación con motivo de las Navidades.

Resolver instancia de los cabos y guardias municipales, solicitando se les nombren ocho horas de servicio en lugar de las catorce que vienen prestando, en el sentido de establecer tres turnos de servicios con ocho horas de servicio cada uno, conforme a la distribución que efectue la Alcaldía.

Que siguiendo la costumbre tradicional de años anteriores, se abone la nómina de haberes del personal dependiente de este Ayuntamiento el día 24 del actual.

Declarar con derecho a que le sea concedida prórroga del servicio militar al mozo Alfonso Porras Moscoso.

Facultar a la Alcaldía para que efectue el arrendamiento de un local propio de Francisco Gómez Ramirez, sito en la calle Ancha, para instalar la Parada de Sementales, y que se ejecuten en él las obras de reparación y trabajos de conservación que sean precisos.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales y comunicaciones que le interesan, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de escritos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A. y que se libre la cantidad necesaria para pago del importe de la libreta de concesión de gasolina para el camión de este Ayuntamiento.

Aceptar la renuncia que presenta José Gómez Serrano, de los derechos que le corresponden como becario de este Ayuntamiento para cursar estudios de Bachillerato.

Conceder Beca para estudios de Bachillerato a Natividad Navarro Burgos, en las mismas condiciones que vienen recibiendo dichos beneficios los demás becarios de este Ayuntamiento.

Resolver escrito del Delegado de la Junta provincial de Beneficencia sobre condonación de apremios por débitos de dicha Institución con este Ayuntamiento por el concepto de ar-

bitrios sobre productos de la tierra, en el sentido de exigir a dicho organismo el pago de la mitad a que asciende el principal del débito, exenta de recargos, y la otra mitad al arrendatario de la finca objeto del mismo, con la mitad de los recargos y costas de apremio devengadas; todo ello conforme a la Ordenanza de exacción correspondiente.

Conceder prórroga por un año más en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, don Cristóbal Escudero Lara, como funcionario administrativo de este Ayuntamiento.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del actual ejercicio 1940.

En la sesión de ruegos y preguntas se formuló uno, que fué debidamente atendido por la presidencia.

Lucena 18 de Febrero de 1941.— El Secretario, Fernando Muñoz.

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 del actual, acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede y que se remita copia al Gobierno civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación, visada por el señor Alcalde, en Lucena a 24 de Febrero de 1941.—Fernando Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, A. García.

MONTILLA

Núm. 1.110

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre del pasado año de 1940, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Aceptar la dimisión formulada por la Portera del Grupo Escolar «Cervantes» Rosario Córdoba.

Ratificar un decreto de la presidencia por el que se declaró cesante a Manuel Zafrá Pérez, sepulturero interino del cementerio municipal, nombrando para sustituirle con igual carácter de interinidad a José García Diéguez.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal, de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último, disponiendo se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL; y que una copia se exponga al público en

el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo ordenado en la vigente Ley municipal.

Acceder a lo solicitado por José Espejo López, y Felipe Luque Romero Repiso, concediéndoles en arriendo con el carácter de fijos, los puestos números 6 y 31 del Mercado de Abastos respectivamente.

Sesión ordinaria del día 13

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Ratificar un decreto de la presidencia fecha 7 del mes actual por el que se acepta el cambio de portería propuesto por Rosario Luque Jiménez, del Grupo Escolar de San Francisco Solano, en que presta sus servicios a la del de «Cervantes» que se encuentra vacante, y para sustituir a la dicha Luque Jiménez se designa con carácter interino y provisional a Cayetana Morales Jiménez.

Ratificar de igual modo otro Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se acepta la dimisión, que por su indicación formuló el Maestro de obras de este Municipio Francisco Bujalance Pino.

Quedar enterada de la convocatoria que hace a las corporaciones públicas y privadas, que se interesan en los problemas de la vida local, la Federación de Urbanismo y de la vivienda de la Hispanidad, invitando al Congreso que se verificará los días 11 al 18 del mes de Octubre venidero para tratar de los temas que se detallan en el programa que acompañan, acordándose que este Excelentísimo Ayuntamiento se inscriba en dicha Asamblea, enviando con el Boletín de adhesión la cuota de 25 pesetas que corresponde a esta municipalidad.

Aprobar el expediente formado, por Intervención para reconocimiento de varios créditos pendientes de pago procedentes de servicios prestados en ejercicios anteriores al de este presupuesto que asciende a la cantidad de 42.831'94 pesetas.

Aprobar el presupuesto formulado por el Perito Aparejador, para las obras de reparación del Matadero Público, que asciende a la cantidad de 1.609'65 pesetas.

Sesión ordinaria del día 20

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, participando que la cobranza voluntaria del impuesto de Cédulas personales, para el corriente ejercicio dé comienzo en este término el día 16 del actual, durando hasta igual fecha de Noviembre venidero.

Quedar enterada igualmente de un «Saluda» de los señores Directores de la Academia de «San Francisco Solano» de esta ciudad por el que invita a esta Corporación a la apertura solemne de 1.º de Octubre, congratulándose de la creación del mencionado Centro Oficial de enseñanza y en su deseo de prestarle la ayuda que le sea posible, dispone se supri-

man las becas que este Municipio sufraga para estudios de 2.ª Enseñanza, trasladándolas al mencionado Centro docente, así como las que puedan crear en el transcurso de este ejercicio.

Quedar enterada del mismo modo de la Carta y «Saluda» del señor Administrador de Rentas Públicas de la provincia, dirigida al señor Secretario de la Corporación participándole que las cantidades que este Municipio tiene que percibir por la Décima del paro obrero, que dejó de abonarse a su debido tiempo asciende a pesetas 36.635'88.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Dejar a estudio la solicitud deducida por don José Vela Fernández, en pretensión de que se le nombre Maestro de obras de este Municipio.

Designar con carácter interino y provisional para que desempeñe el expresado cargo de Maestro de obras que se encuentra vacante, a Marcelo Raya Córdoba, con el haber que figura en el presupuesto en curso.

Que quede a estudio la solicitud deducida por Carmen Alcaide Hidalgo en pretensión de que se le nombre portera de uno de los grupos escolares.

Que la solicitud formulada por varios vecinos de la calle Zarzuela Baja, interesando se construya en expresada vía un nuevo alcantarillado, se devuelva al primer firmante del aludido escrito para que acompañe planos de las obras que hayan de efectuarse, para resolver en consecuencia.

Conceder licencia para ejecutar obras en edificios de su propiedad a José Aguilar Rodríguez, Francisco de la Torre Raya, Agustín Garrido Aguilar, Francisco Bujalance Pino, Francisco Leiva Garrido, Regla Ortiz Márquez, Antonio Madrid Salvador Benitez, Rafaela Muñoz Villa-Zevallos, Dolores Hidalgo Raigón y José Varo Luque previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado correspondiente.

Sesión ordinaria del día 27

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Desestimar la solicitud deducida por los señores Directores de la Academia de San Francisco Solano, interesando se les conceda ayuda económica para el desarrollo de sus planes de enseñanza, teniendo en cuenta para adoptar esta resolución que en la sesión anterior se acordó con el fin de prestar a dicho Centro auxilio económico, suprimir las becas que actualmente sostiene este Municipio, trasladándolas a la dicha Academia, así como las que pueda crear en el presente ejercicio.

Conceder un socorro de 40-pesetas a cada uno de los enfermos pobres Antonio Ruiz Tejada y Eusebio López Bolívar para que se trasladen por prescripción facultativa a Alhama y Alange respectivamente.

Acceder a lo solicitado por Antonio Márquez Rodríguez, concediéndole mediante el pago de 160 pesetas, importe del segundo plazo, el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura de 2.ª clase número 3, fila 3.ª del cuadro de San Felipe, adultos, del Cementerio de San Francisco Solano de esta ciudad.

Acceder a lo solicitado por el señor Cura Párroco de la de San Francisco Solano de esta ciudad, en pretensión de que por este Municipio se le ayude a las obras que está efectuando en la parte cubierta y exterior del Pórtico de la mencionada Parroquia.

Que el sepulturero interino José García Diéguez, perciba desde que fué nombrado el aumento transitorio que figura en el presupuesto en curso asignado al mencionado cargo.

Montilla 20 de Marzo de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, José Giménez.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste, expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en la ciudad de Montilla a 22 de Marzo de 1941.—José Giménez.—V.º B.º: A. Matías García.

CARDEÑA

Núm. 643

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cardena (Córdoba), hace saber:

Que la Comisión municipal Gestora de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del

actual, acordó aprobar el establecimiento de una nueva Ordenanza para la imposición del arbitrio sobre los beneficios por consecuencia de las obras, instalaciones o servicios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario y de aquellas personas o entidades que pudieran estar interesadas en este asunto, a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Cardena 23 de Febrero de 1942.—Firma ilegible.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 645

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que practicada la rectificación del padrón de habitantes de este término, correspondiente al año 1941, con arreglo al reglamento sobre población y términos municipales, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Villanueva del Rey a 26 de Febrero de 1942.—E. Pino.

LA CARLOTA

Núm. 664

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, la Comisión Gestora municipal de mi presidencia en sesión celebrada el día 15 del actual acordó nombrar Vocales Natos de la parte Real y Personal de las respectivas Parroquias que han de constituir las Comisiones de Evaluación del repartimiento general de utilidades del ejercicio actual de 1942, a los señores que se expresan, por los conceptos siguientes:

PARTE REAL

Don José Feit Delgado.
Don José Martínez Abad.
Don Manuel Guerrero Natera.
Don Antonio Maestre Cuesta.

PARTE PERSONAL

Parroquia de la Concepción
Don José Ortiz Tristell.
Don Manuel Guerrero Aguilar.
Don Bartolomé Martínez García.

Parroquia de Fuencubierta
Don Mariano Cid Mármol.
Don Francisco Doblas Cabello.
Don Francisco Ariza Bernier.

Parroquia de las Pinedas
Don Francisco Galiot Bernier.
Don Miguel Waldi Monserrat.
Don Miguel Hersog López.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas, a fin de que de conformidad con lo prevenido en el artículo precitado, puedan presentar en el plazo de siete días a partir del siguiente de la publicación de este edicto las reclamaciones que estimen pertinentes en este Ayuntamiento donde se encuentran expuestas las relaciones.

La Carlota 17 de Febrero de 1942.—J. Aguilar.

MONTURQUE

Núm. 666

Don Francisco González Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de Monturque.

Hago saber: Que habiéndose confectionado el padrón del arbitrio municipal sobre productos de la tierra, para el ejercicio de 1942, y el de la parte relativa a las personas que ejercen industrias o profesiones, que también están obligadas a contribuir proporcionalmente a dicho arbitrio con arreglo a la ordenanza del mismo, como asimismo los padrones por tasa de Guardería rural y arbitrio de inquilinatos para el mismo ejercicio, por el presente se advierte a los interesados que dichos documentos se hayan expuestos al público en esta Secretaría, durante diez días, a los efectos de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra las cuotas fijadas, las que resolverá la Junta de Conciliación y Ayuntamiento, dentro de los tres días siguientes de dicho plazo de exposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Monturque a 24 de Febrero de 1942.—F. González.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 665

El Alcalde de Los Blazquez, hace saber:

Que el día 15 de Marzo de 1942 a las diez horas se reunió el Ayuntamiento en sesión pública en la Sala Capitular, al objeto de practicar la revisión de los excluidos temporales prórroga de 1.ª clase, y aptos exclusivamente para servicios auxiliares alistados en los reemplazos de 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y siguientes del Reglamento, reformado por R. O. G. de 20 de Diciembre de 1939.

Lo que se hace público para que llegue a noticias de los mozos y de los demás interesados en el acto, para que se sirvan concurrir, bajo el apercibimiento de ocurrirles el perjuicio a que hubiere lugar.

Los Blázquez a 26 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Andrés Dueñas.

FERNAN-NUNEZ

Núm. 659

El Alcalde de Fernán-Núñez hace saber:

Que la Comisión municipal Gestora de mi presidencia a tenor de lo preceptuado en el artículo 489 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 ha procedido a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1942, resultando corresponder a las personas siguientes:

PARTE REAL

Doña Ildelfonsa Berral Alba.
Excma Sra. Duquesa. de Fernán Núñez.
Don Pedro Fernández Jaén.
Doña Francisca Luque Cabello.

PARTE PERSONAL

Don Bernardo Serrano Fernández.
Doña Encarnación Martínez Granada.

Doña María del Rosal Alvarez.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de recibir reclamaciones que deberán ser presentadas en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía para ante el Tribunal económico administrativo provincial de conformidad con lo que establece el artículo 490 de citado Estatuto.

Fernán Núñez 26 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Córdoba

NUMERO 625

Estado de cancelaciones

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de Minería.

Número del expediente	Nombre de la mina	Paraje	Término municipal	Nombre del registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9720	San Antonio	Loma de las Canterías	Pozoblanco	D. Antonio Sánchez Rubio	Por renuncia	26 II-1942
9770	Esperanza	Arroyo Mingo Rubio	Cardena	» Bartolomé Ruiz Cabezas	idem	idem
9780	San Aquilino	Huerta del Fontanar	Añora	» Aquilino Sanguino Benítez	Por falta carta de pago	idem
9785	Demasia a incertidumbre	Loma de la Pizarra	V.º de Córdoba	» Andrés Cabrera Valero	Por no ser reglamentario lo solicitado	idem

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 26 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, LUIS ORNILLA.